

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2025
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2025

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	CAPÍTULO	72

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Gestionar administrativamente, la evaluación, control y seguimiento de la inversión, de manera de responder oportunamente a las necesidades de la ciudadanía.	Visitas a terreno efectivamente realizadas	<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de proyectos en ejecución con financiamiento F.N.D.R. supervisados en terreno en el año t	(Número de proyectos F.N.D.R. en ejecución supervisados en terreno el año t/Total proyectos F.N.D.R. en ejecución con contrato vigente al 31 de julio del año t)*100	84.00 % (26.00 / 31.00)*100	86.00 % (18.00 / 21.00)*100	78.00 % (18.00 / 23.00)*100	85.00 % (17.00 / 20.00)*100	1
Responder a las demandas de servicios esenciales teniendo presente el principio de igualdad y equidad de género, tales como: generación de energía, electrificación, agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas y de residuos sólidos de la ciudadanía, de los diferentes territorios de la región.	Ejecución presupuestaria al 30 de junio Presupuesto vigente al 30 de abril	<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril	(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100	52.30 % (31953447193.00 / 61092962000.00)*100	52.80 % (36326662000.00 / 68844535000.00)*100	100.00 % (81865302.00 / 81865302.00)*100	50.00 % (34940450.00 / 69880899.00)*100	2

Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación para la formación de nuevas capacidades empresariales, facilitando la incorporación de tecnología que favorezcan el crecimiento sostenido, integrado y sustentable de la región, proponiendo, promoviendo y ejecutando planes y programas de alcance regional, teniendo en consideración los principios de equidad e igualdad de género, que garantice el acceso a este ámbito tanto para hombres como para mujeres basado en los principios de igualdad y equidad de género.	Iniciativas de arrastre identificadas presupuestariamente.	<u>Eficacia/Proceso</u> 3. Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtitulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t	(N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril año t/N° total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31,de arrastre año t)*100	96.30 % (52.00 / 54.00)*100	95.60 % (43.00 / 45.00)*100	94.40 % (51.00 / 54.00)*100	95.80 % (46.00 / 48.00)*100	3
---	--	--	---	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	---

2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2025

Servicio no formula Indicadores nuevos 2025.

3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Servicio no solicita eliminar Indicadores del formulario H.

* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2025, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

- 1 El indicador mide la cobertura de supervisión que se realiza a la cartera de proyectos del Programa Inversión Regional en ejecución en el año t con contrato vigente hasta 31 de julio. Por otra parte, cabe mencionar que si se generan contratos pasada dicha fecha, estos no afectan ni incrementan la cartera a supervisar, ya que si los hubiera, estos se consideran en arrastre para las visitas del próximo año. Debe considerarse en los medios de verificación, reportes/informes, "Cometidos funcionarios", cuando corresponda, dado que cuando se trata de visitar obras en ejecución en Punta Arenas, por ley no se debe considerar que es un cometido funcionario, dado que éstos no salen de la ciudad, por ello, en dicho caso, el único documento que respalda la acción, es el "Informe de visita a terreno". Para la medición del indicador se considera el Programa Inversión Regional , subtítulo 29 "Adq. Activos No Financieros" y subtítulo 31.02 "Proyectos".
- 2 El indicador mide lo establecido por la Ley de Presupuestos, en función de mantener un nivel de gasto promedio semestral, equivalente al 50% de los recursos percibidos por la Región en su Presupuesto anual de Inversión (Programa Inversión Regional). Respecto al denominador, el criterio para la obtención del Presupuesto Vigente al 30 de abril es el mismo utilizado por la DIPRES como "Marco de Medición".
- 3 Consiste en medir el número de proyectos que pasaron como arrastre desde el año t-1 al año t y que se encuentran identificados presupuestariamente al 30 de abril del año t. Lo anterior, debido a que la Unidad Técnica y/o el Gobierno Regional debe realizar un trabajo de actualización de la calendarización y programación financiera, requisito para cargar la recomendación técnica de aquellos proyectos que pasaron de arrastre. La medición del indicador se asocia al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" Programa Inversión Regional.